

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/12/97/s
14 de marzo de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 64/97 (AMR 41/10/97/s, del 10 de marzo de 1997) y su actualización (AMR 41/11/97/s, del 12 de marzo) - Temor de tortura, presos de conciencia y preocupación médica

MÉXICO Gerónimo Hernández López, sacerdote jesuita

Gonzalo Rosas Morales, sacerdote jesuita

Ramón Parcero Martínez, dirigente comunitario

Francisco González Gutiérrez, dirigente comunitario

Los cuatro hombres citados en el encabezamiento fueron liberados sin cargos el 13 de marzo de 1997. Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por su liberación, ya que la organización consideraba a estos cuatro hombres presos de conciencia, detenidos exclusivamente a consecuencia de su labor como defensores de los derechos humanos.

Amnistía Internacional sigue pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las denuncias de tortura en este caso. Es posible que los miembros de la red de Acciones Urgentes que participaron en esta acción deseen continuar haciendo llamamientos a las autoridades mexicanas a este respecto. De lo contrario, no se requiere ninguna nueva acción. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.